

Sustitución en los registros de revistas electrónicas de la etiqueta 856 por URLs que apuntan a SFX

Teresa Bautista C.BIC (Madrid)

Se ha encontrado una buena solución para que cuando la URL de las revistas electrónicas sufra alguna variación, muy frecuente en este tipo de recursos, no sea necesario estar pendiente de subsanar estos cambios sino que automáticamente la URL de la publicación se actualice.

En nuestro sistema la colección digital es accesible desde la lista de revistas electrónicas o desde CIRBIC. Para realizar la consulta al texto completo es necesario que al catalogar en el campo 856 se escriba la dirección electrónica de la revista; antes era el propio catalogador el que rellenaba este campo con la URL de la revista, pero ahora lo que se escribe es la siguiente sintaxis:

```
http://olivo.csic.es:9003/sfx_local?url_ver=Z39.88-2004&ctx_ver=Z39.88-2004&ctx_enc=info:ofi/enc:UTF-8&rfr_id=info:sid/sfxit.com:opac_856&url_ctx_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:ctx&svc_val_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:sch_svc&sfx.ignore_date_threshold=1&svc.fulltext=yes&mp;rft.object_id=
```

que genera la URL que lleva al texto completo de la revista a través del Servicio de Enlaces SFX, este servicio es el que garantiza que la dirección electrónica siempre sea la correcta.

A partir de ahora, cuando una biblioteca catalogue las revistas suscritas a título individual para sus usuarios, es obligatorio notificarlo a la Unidad de Coordinación, pues la información correspondiente al campo 856 se cumplimenta desde la C.BIC. Desde la biblioteca se tienen que rellenar todos los campos del registro bibliográfico correspondiente a revistas electrónicas, excepto el 856 (URL que apunta a SFX).

Confiamos en que esta mejora sirva para facilitar la consulta a la cada vez más numerosa colección de revistas electrónicas del CSIC.